

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL
SAN JORGE – CVS**

ADENDA No. 001

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014- 2025

Mediante la cual se realizan modificaciones al pliego de condiciones definitivos del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 014- 2025**, cuyo objeto corresponde a: **“SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y CONSERJES ORIENTADORES PARA EL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS”**.

Las modificaciones las encontrará en letra cursiva, negrilla y subrayada en los siguientes términos:

3.1.10 PRIMERO: modificar parcialmente el numeral **Documento de Acreditación de condiciones técnicas.**

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Para este efecto, los proponentes allegarán con su oferta un documento que contenga **las especificaciones técnicas requeridas del objeto a contratar, plazo de ejecución y de validez de la oferta, valor, forma de pago, lugar de ejecución, compromisos u obligaciones contractuales que asumen y demás aspectos relevantes inherentes a la presente invitación y a la naturaleza del objeto contractual.**

En todo caso los ofrecimientos deben respetar, cumplir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos, requisitos y condiciones contenidos en el estudio previo, en la presente invitación, y sus anexos.

3.1.12 Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio:

El proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el departamento de Córdoba, u otra alianza comercial para los fines, anexando para cada caso el documento que acredite la propiedad o vínculo comercial que respalde el requerimiento.

3.2 EXPERIENCIA MINIMA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL SAN JORGE – CVS

El proponente deberá acreditar la experiencia, mediante documentos que la soporten, es decir, mediante certificaciones y/o contratos terminados y ejecutados que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total

El proponente deberá aportar máximo (3) certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar a la presente invitación pública, **celebrados y terminados con entidades públicas o privadas y que sumados sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.**

Deberá acreditar experiencia en servicio de integral de aseo, en por lo menos un contrato.

Para el caso de contratos suscritos entre particulares, el proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

"La certificación de experiencia debe acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante; la fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; y en caso de personas naturales la fotocopia de la cedula y del Rut ó si es el caso copia de la Cámara de comercio (correspondiente registro mercantil vigente), si se trata de personas naturales propietarias de establecimientos de comercio".

Para efectos de realizar la conversión del valor de los contratos el oferente deberá tener en cuenta la siguiente tabla, de acuerdo con el salario mínimo legal vigente a la fecha de terminación.

TABLA No. 1 - EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2013 a Dic 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	828.116,00

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y EL
SAN JORGE – CVS**

Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	4.1423.500,00

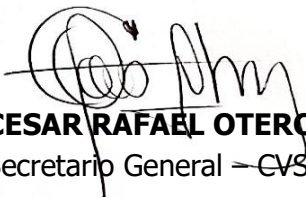
3.2.1 EQUIPO DE TRABAJO

El proponente NO deberá acreditar dentro de su propuesta equipo de trabajo.

(...)”

SEGUNDO: Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego de condiciones.

Dado en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.


CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General – CVS